

Ampliación del período de cotización para adelantar la jubilación parcial

La Seguridad Social ofrece a los sindicatos anticipar de dos a tres años la jubilación parcial

LA REFORMA DE LAS PENSIONES/ El Ejecutivo amplía de 33 a 35 años la cotización exigida para adelantar la jubilación en la manufactura. Exigirá 38,6 años para anticipar la jubilación parcial general.

M.Valverde, Madrid

El Gobierno quiere ampliar el período de cotización exigido a los trabajadores para poder acceder a la jubilación parcial. Sobre todo a la jubilación parcial ordinaria. A cambio, el Ejecutivo está dispuesto a adelantar los años de jubilación, de dos a tres ejercicios antes de la edad de jubilación, según informaron ayer Cristina Estévez, secretaria de Política Institucional y Territorial de UGT, y Carlos Bravo, secretario de Protección Social de CCOO.

El Ministerio de la Seguridad Social mantuvo una nueva reunión con la patronal y los sindicatos sobre los siguientes temas: la reforma de la jubilación parcial; los coeficientes reductores para adelantar la salida del mercado de trabajo en los sectores con labores físicas muy duras y los correspondientes oficios. También sobre la implicación de las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social en el control de la incapacidad temporal. El Gobierno también está estudiando con los agentes sociales nuevas formas de incentivar la jubilación demorada.

En este contexto, el Ministerio de Elma Saiz propuso ayer lo siguiente: ampliar de 33 a 35 años el período de cotización exigido para el acceso

a la jubilación parcial en la industria manufacturera con contrato de relevo. Es decir, cuando el trabajador que se jubila es sustituido durante una parte de la jornada por otro más joven para que aprenda el oficio. Se trata de una modalidad muy demandada en la industria manufacturera. Sobre todo, en las empresas del automóvil.

Las manufacturas

Otras industrias manufactureras pueden ser los teléfonos móviles, los ordenadores, los electrodomésticos, en general; la ropa o productos farmacéuticos, entre otros muchos. Todos aquellos procesos que necesitan de bienes intermedios para fabricar su producto.

Pues bien en este caso, a cambio de ampliar los períodos de cotización exigidos de 33 a 35 años, el Gobierno está dispuesto a que el trabajador pueda retirarse tres años antes de cumplir la edad legal de jubilación, en lugar de dos años antes, como ahora.

Por ejemplo, en 2024, las personas que no tengan 38 años de cotización no se puede jubilar con toda la pensión si no tienen 66 años y 6 meses. Si tiene el período de cotización exigido se puede jubilar a los 65 años.

En todo caso, la base de co-



La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz.

tización del trabajador que haga el relevo debe equivaler, por lo menos, al 75% de la del trabajador que se jubila a tiempo parcial, y debe tener un contrato indefinido. Además, se mantiene la exigencia de que el empleado que se jubila de forma parcial debe tener una antigüedad mínima de seis años en la empresa.

No obstante, el Gobierno ha endurecido notablemente el acceso a la jubilación parcial general, que no está ligada a la industria manufacturera. El Ejecutivo exige a los trabajadores que escojan esta vía

un período mínimo de cotización de 38 años y seis meses. Como requiere ahora a los trabajadores que quieren jubilarse a los 65 años con toda la pensión.

En palabras de Cristina Estévez, la responsable de UGT en la negociación con el Go-

bierno, se trata de “una propuesta muy dura” del Ejecutivo a la patronal y, sobre todo, a los sindicatos y trabajadores. Hay que tener en cuenta que, ahora, hacen 33 años de cotización a la Seguridad Social para jubilarse anticipadamente a tiempo parcial.

Los sindicatos exigieron al Gobierno que el próximo día 22 presente sus propuestas por escrito en otro documento. En este contexto, con el endurecimiento de la jubilación parcial, la responsable de UGT mostró su escepticismo sobre que pueda cumplirse el deseo del Gobierno de llegar a un acuerdo en esta negociación antes de las vacaciones.

Por el contrario, el Ministerio de la Seguridad Social dijo que “gracias a una intensa labor de negociación se está muy cerca de alcanzar un acuerdo sobre estos asuntos”. El Ministerio explicó que está trabajando “en la mejora de las condiciones de trabajo” de la persona que hace el relevo al empleado que se jubila. Dentro de “un nuevo planteamiento más equilibrado y flexible para la empresa y para el pensionista”.

Sin embargo, Carlos Bravo, de CCOO, reclamó al Gobierno “una propuesta clara” en materia de jubilación parcial, tanto para la industria manufacturera como para la ordinaria. “Necesitamos avances sustanciales que nos permitan corregir la reforma de 2013”. La que hizo el Gobierno del PP.